

Ciudad de Dallas
Información de Contacto del
Programa de Mantenimiento
MOWmentum

Si desea solicitar el Programa de Reforestación de Dallas para obtener árboles para un proyecto MOWmentum que califica, contacte al arbolista de la Ciudad, Phil Erwin, al 214-948-4117 o por correo electrónico: philip.erwin@dallascityhall.com.

Si desea ideas o sugerencias sobre diversas plantas y especies de árboles, contacte a Kristoffer Rasmussen, gerente de Silvicultura, llamando al 214-671-0899 o enviando un correo electrónico: kristoffer.rasmussen@dallascityhall.com.

Si su propuesta incluye la instalación de un sistema de riego, debe ponerse en contacto con el Centro de Permisos de la División de Inspección de Edificios de Desarrollo Sostenible y Construcción ubicado en 320 E. Jefferson, 214-948-4480.

Si su propuesta incluye monumentos, señales y estructuras físicas, debe contactar a Marie Gordon al 214-948-4119 o por correo electrónico: marie.gordon@dallascityhall.com.

Para consultar el Acuerdo MOWmentum, los formularios y demás información sobre MOWmentum, visite nuestro sitio web MOWmentum: <http://dallascityhall.com/departments/public-works/Pages/MOWmentum.aspx>



City of Dallas

Jon Taylor-Brown
Gerente de Mowmentum
Departamento de Obras Públicas
2710 Municipal Street
Dallas, Texas 75215
Línea directa: (214) 671-0818
Correo electrónico:
MOWmentumProgram@dallas.gov

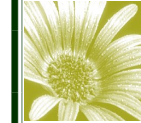
Página en línea de MOWmentum:

<http://dallascityhall.com/departments/public-works/Pages/MOWmentum.aspx>



MOWmentum

Patrocinado por la
Ciudad de Dallas
Departamento de Obras Públicas



CITY OF DALLAS

Comprometidos con la excelencia de
"Servicio primero"



*"¡Sembrando
inspiración para
tener paisajes
bellos!"*

¿Qué es el Programa MOWmentum?

El programa **MOWmentum** es un esfuerzo conjunto del gobierno de la Ciudad y los residentes. El propósito del programa es mantener los derechos de paso y los vecindarios limpios y bellos. El patrocinador puede ser una asociación de propietarios, una empresa o un residente. El Programa **MOWmentum** puede utilizarse para proyectos elaborados, como el paisajismo completo de los derechos de paso. Tenga en cuenta que no califican las mejoras paisajísticas en avenidas, carriles para bicicletas y rutas de senderismo.

El programa de adopción requiere la presentación de una **Carta de Acuerdo de Servicios Voluntarios**. Si se proponen trabajos de paisajismo, se requieren planos completos del proyecto, junto con las previsiones de costes (factura) de las mejoras del paisajismo.

Los posibles patrocinadores deberán incluir un dibujo detallado con la ubicación y las dimensiones de cada presentación. El dibujo indicará la disposición y el tipo de cada plantación. La calle más cercana puede utilizarse como punto de referencia. Asegúrese de que el espacio entre cada plantación esté claramente identificado en todas las ubicaciones. Los patrocinadores que presenten dibujos a escala deberán asegurarse de que la escala sea exacta, visible y legible.



Preguntas Frecuentes

Q: ¿Se permite la instalación de sistemas de riego?

A: Sí, si se prevé un sistema de riego, la información sobre la instalación debe incluirse con la presentación y se requiere la adopción completa de la zona.

Q: ¿Cuál es el plazo del proceso de revisión?

A: El proceso de revisión debe completarse en un plazo de 21 días a partir de la fecha en que el Departamento de Obras Públicas reciba **TODOS** los formularios/documentos requeridos.

Q: Una vez aprobado, ¿cuándo puedo empezar mi proyecto?

A: Inmediatamente.

Q: ¿Están permitidos las señales y monumentos?

A: Sí, a través del proceso de permisos y licencias con la División Inmobiliaria de Desarrollo Sostenible y Construcción.



Responsabilidad del patrocinador

El patrocinador será responsable del mantenimiento del proyecto durante un mínimo de cinco años, y podrá solicitar la renovación del acuerdo antes de que finalice el periodo de vencimiento. El patrocinador será responsable de cortar el césped al menos una vez cada 14 días de marzo a noviembre. Asimismo, el patrocinador deberá echar mantillo, retirar los recortes, podar los árboles y arbustos para eliminar los obstáculos a la visibilidad, eliminar las malas hierbas de alrededor de los árboles y otras zonas, recortar el borde de la acera y retirar los escombros y la basura según sea necesario. El patrocinador deberá proporcionar agua para toda la vegetación instalada.

*** Si el patrocinador no cumple con sus responsabilidades de mantenimiento, el Departamento de Obras Públicas podrá tomar las medidas necesarias para reanudar el mantenimiento efectivo de la Ciudad, que puede incluir la eliminación de la vegetación instalada.**

Se requiere un permiso para realizar cualquier trabajo en los derechos de paso públicos. Para obtener permisos de acceso a los derechos de paso, ingrese a:

<https://rowmanagement.dallascityhall.com>.

Si desea información sobre cómo utilizar este sistema, consulte el Manual de Formación. Si tiene alguna pregunta, envíela a:

pbwrowmanagement@dallascityhall.com.